

La Voz de México.

Diario político, religioso, científico y literario de la «Sociedad Católica»

(d) México: Sociedad Católica, 1870-1875. T. 1, no. 1-218 (17 abr. - 31 dic. 1870).

T. 2, no. 1-309 (lo. ene. - 31 dic. 1871). T. 3, no. 1-308 (2 ene. - 31 dic. 1872).

T. 4, no. 1-307 (lo. ene. - 31 dic. 1873). T. 5, no. 1~301 (lo. ene. - 31 dic. 1874). T. 6, no. 1-42 (lo. ene. - 18 feb. 1875).

(Imp. de Ignacio Escalante y Cía., 17 abr. - 17 oct. 1870; Imp. de Tomás F. Neve, 18 oct. - 22 dic. 1870; Imp. de Ignacio Cumplido, 23 dic. 1870-30 jun. 1871; Imp. a cargo de M. Rosello, lo. jul. 1871-28 feb. 1873; Imp. de La Voz de México, lo. mar. 1873-18 feb. 1875).

39 x 39 cm. Alcances y suplementos.

Diario, excepto los lunes, a las 7 de la mañana; el día posterior a una fiesta cívica o religiosa no aparecía. El 19 de febrero de 1875 redujo su subtítulo a *Diario político, religioso, científico y literario*. Cada número consta de 4 páginas impresas a 5 columnas, con foliación independiente. Como material complementario publicó alcances, suplementos y un folletín, del que carece la colección de la Hemeroteca Nacional; se sabe que en él se insertaron las siguientes obras: *El itinerario de Madrid a Nápoles de Pedro Antonio de Alarcón*, *El último día de Pompeya*, *Las tres Romas*, *Suma de Santo Tomás* y *Un rostro y un alma y Deuda del corazón* de José Selgas.

La imprenta de Ignacio Escalante y Compañía se ubicó en Bajos de San Agustín número 1; Tomás F. Neve, en primera calle de San Francisco número 13; el 25 de octubre de 1870 se trasladó a 5 de Mayo número 3 y días más tarde al número 1; Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes número 2; la imprenta a cargo de Miguel Rosello, en Escalerillas número 2 1. La redacción y, administración de los periódicos de la Sociedad Católica se localizó en la casa número 7 de la segunda calle de San Francisco. Su costo en la capital era de un peso y para los estados 1.50; los números sueltos valían medio real. A los corresponsales se les abonó 15 % de comisión y se les dio una suscripción gratis por cada 10 que colocaran. Los repartidores ganaban una utilidad llevando los números a domicilio, tanto por su cuenta como por la de la administración. La suscripción se pagaba por adelantado en la administración de la Sociedad Católica; librería de los señores Morales y Cía., Portal de Agustinos número 3; librería de F. Abadiano, la. de Santo Domingo número 12, después Escalerillas 17; librería de J. M. Aguilar y Ortiz, en la misma calle, número 5; alacena de Eulogio Abadiano, en el Portal de Mercaderes; Gabinete de lectura de C. Vincourt y N. B uдин, segunda calle de San Francisco número 4. Fuera de la capital, en las casas de los señores corresponsales de La Sociedad católica. El 28 de abril de 1870, los administradores notificaron que personas independientes a la administración del periódico habían cobrado por adelantado las suscripciones al diario sin autorización, por ello no admitirían ningún tipo de reclamación si el nombre del suscriptor no constaba en su registro general ni considerarían recibos que no se hubieran expedido por su administración con el timbre correspondiente; enfatizan que los repartidores no tienen injerencia en los cobros, pues hay una persona destinada a dicho efecto. Los registros de suscripciones se hacían los días lo. y 16 de cada mes. El 3 de agosto de 1870 apareció una lista de los corresponsales y agentes de periódicos de la Sociedad Católica; en total suman 75 lugares de distribución ordenados alfabéticamente; en enero del siguiente año la lista aumentó a 86 y en mayo del mismo disminuyó a 83. El 5 de octubre de 1870 se avisó que, debido a un problema de respaldo de libranzas, los corresponsales F. García de León, de Guanajuato, y Francisco Arroyo, de Maravatío, dejaban de serlo y ocuparon su lugar Ignacio Hernández y Rafael García, respectivamente. Tres días más tarde dan a conocer que el corresponsal de San Andrés Chalchicomula desmereció su confianza por no haber entregado el dinero de las suscripciones y fue sustituido de su cargo.

A partir del 15 de abril de 1874 se insertó el siguiente epígrafe: "Justitia elevat gentem: miseros autem facit populos peccatum". (Prov. xiv. 34). Fungieron como redactores: José Joaquín Arriaga (J. J. A., "A.", 17 abr. - lo, nov. 1870); Joaquín Frontana (4-5 nov. 1870) y Tirso Rafael Córdoba Escalante (T. R. Córdoba, "El Cura", "El Cura de la sierra", 6 nov. 1870-21 mayo 1871); Miguel y Agustín Martínez, José Ignacio de Anievas (J. I. A., J. I. de A., J. I.); Ignacio Aguilar y Marocho, Juan Nepomuceno Tercero (J. N. T., Juan N. Tercero) y José Joaquín Terrazas Acosta (J. J. T.), que ocuparon dicho cargo durante la etapa del diario que aquí reportamos. Cabe señalar que el 23 de mayo de 1871 se informó que el nuevo reglamento de la

